

# **España celebra la aprobación de una resolución de la ONU sobre los derechos al agua potable y al saneamiento**

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación celebró este miércoles la adopción por consenso de la resolución ‘Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento’, presentada por España y Alemania, con el copatrocinio de 95 Estados, ayer en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York.

Según informó Exteriores, tras el reconocimiento en 2010 del derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos en la resolución 64/292, en 2013 la comunidad internacional fue capaz de adoptar, por primera vez por consenso, la resolución 68/157 sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento a iniciativa de España y Alemania.

Ahora, dos años después, también a iniciativa de España y Alemania, y todavía con más apoyo expresado en número de copatrocinios, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su tercera comisión, acaba de adoptar un nuevo texto que supone “un gran paso en la consolidación y en el reforzamiento de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento”.

Con esta resolución, la Asamblea General por primera vez define los derechos y consagra la existencia de dos derechos distintos, aunque conectados: el derecho humano al agua y el derecho humano al saneamiento.

El nuevo texto responde en buena medida a la necesidad largamente sentida, y manifestada por los actores implicados

en esta materia del tratamiento separado del derecho al saneamiento con objeto de avanzar en su aplicación práctica.

“La realidad demuestra que los avances no se han producido al mismo ritmo con respecto al derecho al agua potable y con respecto al derecho al saneamiento” sentenció el Ministerio.

La nueva resolución, según Exteriores, busca corregir esta situación y constituye un instrumento de enorme importancia para avanzar en la realización práctica del derecho al saneamiento.

Por último, el Gobierno destaca el “reforzamiento” del enfoque de género en la resolución que acaba de aprobarse.

Fuente: [TeInteresa.es](http://TeInteresa.es)